

SMA dictó medidas contra Minera Tres Valles por fuga de lixiviados

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ordenó medidas provisionales contra Minera Tres Valles por el proyecto «Tres Valles», ubicado en la comuna de Salamanca, Región de Coquimbo, por un deslizamiento de lixiviados ocurrido en la madrugada del lunes 24 de junio de este año, los que alcanzaron la quebrada Quilmenco, la cual confluye al río Choapa.

El proyecto corresponde a una faena minera metálica de producción de cátodos de cobre mediante lixiviación en pilas, extracción de solventes y electro obtención, métodos que son utilizados para procesar el mineral. Además considera un sector especial para la realización de las pilas de lixiviación química y bacteriana.

A raíz del incidente -que fue reportado por el titular a la SMA y que, por otra parte, cuenta con una denuncia ingresada por la Junta de Vigilancia Río Choapa- fiscalizadores de la Superintendencia se constituyeron en el lugar y confirmaron que la fuga de lixiviados habría alcanzado el cauce de la quebrada.

El 27 de junio, por otra parte, se realizaron muestreos de aguas superficiales, constatando la presencia de cloruro de sodio -compuesto utilizado en el proceso químico de lixiviación para la obtención de cobre- en las aguas del río Choapa.

Ese mismo día y el 28 de junio se realizaron nuevas actividades de fiscalización por parte de la SMA, Sernageomin y la Dirección General de Aguas -por solicitud de la Superinten-



dencia-, instancia en la que se constató, entre otras cosas, que el proyecto contaría con múltiples piscinas en el sector de pilas de lixiviación, las que habrían sido construidas sin la debida autorización del organismo sectorial y que, además, el titular había hecho uso de piscinas para el proceso de lixiviación por inundación, cuando la autorización concedida considera únicamente el uso de riego por goteo.